Com.to de las Ag.tas

año en virtud de este decreto, se bio la petizion del P.e guardian del Com.to de S.ta Maria de las Huertas extra muros de Tazuelo en q. pide se le prorrogue el num.o de zien cabezas de ganado que le estan permitidas sea pazienten en la q.ta a la mas porzion que a estazuelo pareziere y en su defecto se le de ter.o para dis poner del exzesso y lo demas q. refiere y por la zuelo visto = Acordo que dho Padre guardian sea regle al num.o de ganado q. le esta permitido dentro de terzero dia y passado se executara lo acordado y asi se le haga notorio para que lo e se cute =

Pelaran

Testim.o

En este ayuntam.to se bio la zertificazion que da Ginés Sanchez la Zuela en virtud de decreto de Tazuelo hecho a pedimento de la parte de Don Enrique Pelaran y faxardo vezino y rezidor de Tazuelo de Carta Sna en q. consta haver cobrado de lo prozedido de la casa de Agua de Yguerí propia de dho D. Enrique quatro mill ochenta y siete R.s y catorze m.rs los mismos en q. fio a Ju.n de Moya por el alcanze q. tubo de diferentes encargos q. tubo de Tazuelo y por escriptura q. otorgo ante Ygnazio nave ategui esno que fue de este num.o en ocho de Agosto passado de setezientos y